ACTA No.1 DE REINICIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 508 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2024.

TIPO DE CONTRATO	: CONTRATO DE OBRA
OBJETO	: "CONSTRUCCIÓN DE OSARIOS EN EL CEMENTERIO CENTRAL ZONA URBANA DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	: DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN.
CONTRATISTA	: CARLOS ANDRES SALAZAR ROJAS.
SUPERVISIÓN	: YUDY VANESSA RIVAS HERNANDEZ.
PLAZO INICIAL	: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE UN (01) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.
FECHA DE INICIO	: DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	: DIECISIETE (17) DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA DE SUSPENSIÓN N°1	: CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA DE AMPLIACIÓN N°1	: TRES (03) DE ENERO DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	: VEINTE (20) ENERO DE 2025.
FECHA DE PRESENTE ACTA	: DIECISIETE (17) DE ENERO DE 2025.

A los diecisiete (17) días de enero de 2025, se reunieron:

Nombre	En representación de[i]	Rol/Cargo[ii]
LUIS TRUJILLO OSORIO	ALCALDIA MUNICIPAL	ALCALDE MUNICIPAL
CARLOS ANDRES SALAZAR ROJAS.	CONTRATISTA DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL
YUDY VANESSA RIVAS HERNANDEZ.	SUPERVISIÓN	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Con el objeto de dejar constancia del reinicio del Contrato anteriormente citado, debido a:

Mediante la solicitud radicada con fecha 14 de diciembre de 2024, el contratista de obra solicita a la administración municipal una suspensión del contrato, argumentando lo citado a continuación:

> *"Yo, Carlos Andrés Salazar Rojas identificado con cedula de ciudadanía No. 6.805.417 expedida en Florencia, Caquetá. En calidad de contratista de obra, acudo a ustedes con el ánimo de que sea estudiada la posibilidad de suspender de forma temporal aproximadamente quince (15) días la ejecución de los contratos en referencia, esto debido a problemas de orden público y Cierre de*

producción de materiales de ferretería los cuales son (Tuberías PVC corrugada, Cemento y Varilla), por lo cual imposibilitan realizar las actividades contractuales previstas en el cronograma de actividades de obra. Esta solicitud se realiza a partir de la fecha.".

Mediante la solicitud radicada con fecha 02 de enero de 2024, el contratista de obra solicita a la administración municipal una prórroga a la suspensión del contrato, argumentando lo citado a continuación:

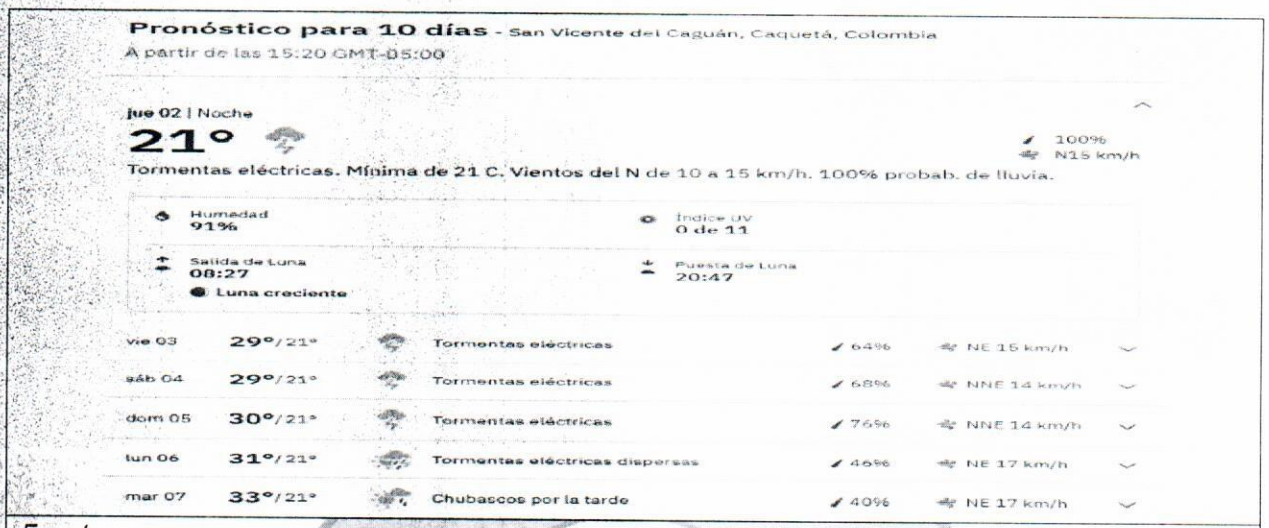
Yo, Carlos Andrés Salazar Rojas identificado con cedula de ciudadanía No. 6.805.417 expedida en Florencia, Caquetá. En calidad de contratista de obra, acudo a ustedes con el ánimo de que sea estudiada la posibilidad de suspender de forma temporal aproximadamente quince (15) días la ejecución de los contratos en referencia en virtud de las consideraciones:

1. Continúan los problemas de Cierre de producción de materiales de ferretería los cuales son (Tuberías PVC corrugada, Cemente, Varilla), por lo cual imposibilitan realizar las actividades contractuales previstas en el cronograma de actividades de obra, Además, debido a la fuertes lluvias en el lugar donde se desarrollan las obras, se ha visto saturado por las aguas que se acumulan en la parte baja donde se ubican las bóvedas y osarios, sumado a la demora en la evacuación de forma natural las aguas a falta de obras de manejo de aguas, nos hemos visto afectados para reiniciar las actividades contractualmente previstas.

2. Durante el desarrollo del proyecto, hemos enfrentado condiciones climáticas excepcionales que han generado riesgos significativos para la seguridad del personal, la integridad de la infraestructura y la calidad de la ejecución de las obras, debido a las fuertes lluvias presentadas las últimas semanas sobre todo en el mes de diciembre afectando el desarrollo normal de la obra, la infraestructura existente y, las actividades a realizar dentro del proyecto, de acuerdo con las proyecciones y pronósticos las fuertes lluvias se extenderán por 2 semanas más, a continuación anexamos la consulta de la primera semana



Fuente: https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Informe-T%C3%A9cnico-Diario-de-Condiciones-Hidrometeorol%C3%B3gicas,-Alertas-y-Pron%C3%B3sticos-(ITD)



Fuente: https://weather.com/es-GT/tiempo/10dias/l/San+Vicente+del+Cagu%C3%A1n+Caquet%C3%A1+Colombia?canonicalCityId=6efe7645e67a32964653108b3198e3dae85bd89a1651173e0b2a69c592d4c7cb.

La suspensión temporal busca preservar la calidad del proyecto al evitar que las condiciones climáticas adversas afecten negativamente la ejecución de las obras y la durabilidad de la infraestructura a realizar contemplada dentro del contrato de obra. De acuerdo con lo anteriormente expuesto se solicita la ampliación a la suspensión por un plazo no mayor a quince (15) días, los cuales se ajustarían para continuar con el cronograma de obra".

Mediante la solicitud radicada con fecha 16 de enero de 2024, el contratista de obra solicita a la administración municipal la suscripción del reinicio del contrato, argumentando lo citado a continuación:

"En calidad de contratista de obra, acudo a ustedes solicitando a través de la presente se suscriba el reinicio de las actividades del contrato de obra pública No. 508 - 2024 cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE OSARIOS EN EL CEMENTERIO CENTRAL ZONA URBANA DE SAN VICENTE DEL CAGUAN, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ". tras la suspensión de forma temporal debido al cierre de producción de materiales de ferretería y el mal estado del clima."

A la fecha las causas que motivaron de la suspensión se han moderado y/o cesado, permitiendo continuar con los trabajos proyectados para cumplir con los plazos establecidos en el cronograma inicial, luego de verificar un considerar algunos ajustes en campo respecto a las tumbas colindantes, la distribución de la placa de contrapiso y los ajustes solicitados respecto a la altura de los osarios, consideramos necesario realizar de manera urgente un balance de mayores y menores cantidades de obra ejecutadas hasta la fecha.

Agradecemos su pronta confirmación respecto a esta solicitud, así como cualquier observación o requerimiento necesario para facilitar el reinicio de las actividades."

El contrato antes identificado fue suspendido temporalmente durante el tiempo comprendido entre catorce (14) de diciembre de 2024, hasta el dieciséis (16) de enero de 2025.

Las causas que dieron lugar a la suspensión del contrato se encuentran superadas; por lo tanto, hay lugar de reiniciar la ejecución de este a partir del diecisiete (17) de enero de 2025.

Que, de acuerdo con la manifestado en el comité de obra por las partes intervenidas, se concertó de común acuerdo al reinicio del contrato y, además se aprueban las siguientes consideraciones:
Las partes acuerdan que no se generaran gastos de administración adicionales por permanencia en obra o lucro cesante a cargo del MUNICIPIO.
El contratista renuncia expresamente a presentar cualquier tipo de reclamación judicial o extrajudicial ante el MUNICIPIO o ante cualquier autoridad administrativa, de policía o judicial por los conceptos objeto de la presente acta.

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del CONTRATO DE OBRA No.508 del 2024 a partir del día diecisiete (17) de enero de 2025 y en consecuencia la terminación de este surtirá el día veinte (20) de enero de 2025.
SEGUNDO: El contratista se compromete a trasladar las vigencias y coberturas de las pólizas constituidas inicialmente para garantizar el objeto contractual, por el tiempo que duro la suspensión del contrato y allegarlas al contratante para revisión y aprobación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los diecisiete (17) de enero de 2025.

Firma

Nombre: CARLOS ANDRES SALAZAR ROJAS
C.C 6.805.417 DE FLORENCIA
Contratista

Firma

Nombre: LUIS TRUJILLO OSORIO
ALCALDE MUNICIPAL

Firma

Nombre: YUDY VANESSA RIVAS HERNANDEZ.
SUPERVISIÓN

Original: MUNICIPIO
Copias: Contratista, Interventoría

[i] Indique el nombre o razón social de la Institución, Firma, Consorcio o Unión Temporal.
[ii] Indique si es el Contratante, Contratista, Interventor o Superviso